MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1507

LUNES 1 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

DA DE BAJA BIENES MUNICIPALES
Y POSTERIOR DONACIÓN

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto 577, del 11/10/1978, sobre Reglamento de Bienes Muebles Fiscales.

Resolución N°3 ,2020 Contraloría general de la República, aprueba normativa del sistema de contabilidad general de la nación para el sector municipal.

Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento para el control del Activo fijo.

CONSIDERANDO:

El memo 219 de fecha 20.05.2026 de Directora de Administración y finanzas, mediante el cual solicita dar de baja dos televisores que se encuentran custodiados en bodega municipal ya que se encuentran en desuso para posterior donación al CESFAM Requinoa por solicitud de Karina Miranda Jefa de Urgencia Cesfam..

Certificado N°299 de fecha 19.05.2026 donde aprueba por unanimidad la baja de los bienes.

D E C R E T O

AUTORICEZE dar de baja del área municipal y posterior donación, los siguientes bienes:

BIEN	CODIGO	ESTADO	UBICACIÓN
TELEVISOR MARCA AOC	MUN-203-005-000004	BUENO	BODEGA MUNICIPAL
TELEVISOR MARCA AOC	MUN-203-005-000010	BUENO	BODEGA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Activo Fijo (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/P3luV1oo9kvjTmQ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MEMO:

MAT: Baja bienes que indica y posterior Resolución.

DE: FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. Mediante el presente y junto con saludar, solicito dar de baja dos televisores desde el inventario municipal por razones de no uso, para poder ser donados al área de salud por solicitud vía correo de Karina Miranda Encargada de Urgencias, para la sala de espera del servicio de urgencia con visualización de box de atencion y categorización para una mejor de atencion a los usuarios, a continuación se detallan el estado de los bienes:

N°	CÓDIGO	BIEN	ESTADO	UBICACIÓN
1	MUN-203-005-000004	TELEVISOR MARCA AOC	BUENO	BODEGA
2	MUN-203-005-000010	TELEVISOR MARCA AOC	BUENO	BODEGA

2. Se adjunta Correo de solicitud.
3. Adjunto Fotografías de los televisores para comprobación de su estado.
4. Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Saluda atentamente,

Firmado electrónicamente
FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/OWOEyOiacwfGknf
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.